



PAGARÉ NÚMERO: _____

VALOR:

Yo, **Harry Mendez Santacruz**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1130587935** expedida en **Cali**, obrando en nombre en representación de **IXON COLOMBIA SAS** con **NIT 902083797-9**, por medio del presente documento otorgo pagaré incondicionalmente a la orden de _____, **EL BENEFICIARIO**, o a quien represente sus derechos, la suma de dinero que resulte de adeudar por concepto de capital, intereses corrientes, intereses de mora y demás gastos autorizados, de acuerdo con los espacios en blanco que dejo sin diligenciar.

El pago total \$ _____ de esta obligación se hará exigible en la fecha de vencimiento que EL BENEFICIARIO señale, conforme a las instrucciones conferidas para el llenado de este título. En caso de mora, se causará la tasa de interés moratorio máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. El presente título valor presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 709 y siguientes del Código de Comercio.

LUGAR Y FECHA DE CREACIÓN: _____, a los ____ días del mes de _____ de 20____.

EL OTORGANTE (Deudor):

Nombre:

C.C. / NIT:

Dirección:

Teléfono



CARTA DE INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL PAGARÉ EN BLANCO

Ciudad y fecha: _____, ____ de _____ de 20

Señor(es):

_____ (Beneficiario / Acreedor)

Ref.: Instrucciones para llenar el Pagaré en blanco suscrito el día ____ de _____ de 20____.

El(la) suscrito(a), _____, obrando en calidad de deudor(a), autorizo de manera expresa, irrevocable y suficiente a EL BENEFICIARIO para llenar los espacios en blanco del título valor descrito anteriormente, de acuerdo con las siguientes condiciones (artículo 622 del Código de Comercio):

1. **Causales de llenado:** El pagaré podrá ser llenado en el evento en que el(la) deudor(a) incurra en mora o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones o instalamentos pactados a favor de EL BENEFICIARIO.
2. **Valor:** La suma de dinero que se inserte corresponderá exactamente al saldo insoluto de capital, más los intereses moratorios y corrientes liquidados a la tasa máxima legal permitida, y los gastos de cobranza si los hubiere.
3. **Fecha de vencimiento:** La fecha de exigibilidad será a la vista o en la fecha en que EL BENEFICIARIO efectúe el llenado del título ante el incumplimiento.

Con mi firma confirmo que entiendo y acepto estas instrucciones.

EL DEUDOR (Otorgante):

Firma: _____

Nombre:

C.C. / NIT